

La Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas, comunica a los directivos, docentes y padres de familia de las II.EE. lo siguiente:

1. La asistencia y permanencia de directivos y docentes en las instituciones educativas y sus respectivas aulas, durante su jornada laboral, contribuye a la mejora de la calidad educativa que merecen nuestros estudiantes.
2. La UGEL San Ignacio no atenderá a directivos ni docentes, de nuestra jurisdicción, en horario de su jornada laboral.
3. La UGEL San Ignacio brindará atención en mesa de partes, los días sábados de 8.30am. a 1.00pm.
4. Las boletas de pago pueden ser recabadas de manera virtual.
<http://www.appsugelsanignacio.info/aplicaciones/systemaboletas/>
5. Resoluciones de contrato 2018 podrán ser solicitadas a través de la plataforma de atención al usuario.
<http://www.appsugelsanignacio.info/aplicaciones/mesadeayuda2/app/login.php>
6. Usar el directorio de los trabajadores de la UGEL San Ignacio
<http://www.appsugelsanignacio.info/aplicaciones/directorio/> para comunicarse previamente y recibir información sobre cualquier gestión a realizar.